

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El 20 de diciembre se celebrarán elecciones en los concejos que no tuvieron candidaturas el pasado mayo

El Gobierno ha aprobado la convocatoria, que afecta a 102 entidades concejiles con una población de 9.342 habitantes

Miércoles, 21 de octubre de 2015

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy un decreto foral por el que se convoca a elecciones parciales a aquellos concejos en los que no se presentaron candidaturas en las pasadas elecciones del 24 de mayo. La fecha determinada es el 20 de diciembre, coincidiendo con las elecciones generales, para que [102 concejos de 38 municipios con una población de 9.342 habitantes](#) puedan elegir a sus representantes.

De esta forma, se pretende cubrir los puestos de presidentes de los concejos que han de regirse en régimen de concejo abierto, así como presidente y vocales de las juntas de los concejos que han de regirse y administrarse mediante una junta compuesta por el presidente y cuatro vocales.

El decreto foral aprobado hoy remite a otro del Gobierno de Navarra fechado el 25 de marzo de este mismo año, por el que se convocaban elecciones concejiles del 24 de mayo, para la determinación de las papeletas, sobre e impresos que se han de utilizar en las elecciones a los concejos de la Comunidad Foral.

En este sentido, cabe recordar que en 2011, el número de concejos sin candidaturas en los que se convocaron este tipo de elecciones ascendió a 127, pertenecientes a 43 municipios, y que englobaban a un total de 9.357 habitantes.